



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2019-00569-00

De conformidad con el artículo 228 del C. G. P., el Juzgado pone en conocimiento de los interesados los dictámenes periciales presentados los topógrafos – peritos de cada una de las partes (Archivos 118 a 120 del expediente digital), igualmente dispone CORRER TRASLADO de los mismos, por el término de TRES (03) DIAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 155 del 11 de octubre de 2023)

LMGR.
(VARIOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0fb1d41002cd1155b5a3dfa2c669700157fca6bc63e895aa291ad1e328ecd**

Documento generado en 10/10/2023 08:28:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>